



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formulario debe ser modificado en función del tiempo de sus parámetros)
(En Pesos)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

Nombre del Programa: **Programa preuniversitario Español de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**

Nombre del Proyecto: **Incremento de la matrícula en los programas educativos viables y no viables, así como la atención a los programas redefinidos de licenciatura y posgrado, en aras de mejorar las estadísticas de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

Objetivo General: **Propiciar la implementación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la Escuela Superior de Acapulco por FE de Licenciatura en Psicología (653), Licenciatura en Derecho (602), Licenciatura en Diseño Gráfico (753), Desarrollo de Empresas (423).**

Costo total del Proyecto 2016 (por Centro y Modalidad)				
Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D
Otra	2,105,037.6		4,911,754.4	7,016,792.0
Equipamiento				0.0
Total	2,105,037.6	0.0	4,911,754.4	7,016,792.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por rubro	Monto Ejecutado en 2016	Monto Ejecutado				% de Avance del monto asignado		
									1o. Trimestre 15 de abril	2o. Trimestre 15 de julio	3o. Trimestre 15 de octubre	4o. Trimestre 15 de enero de 2017			
1	1.1	1.1.1	1.1.1	Ejecución de obra.	7,016,792.00	Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
GRAN TOTAL							7,016,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME POR LOGROS DEL ALCANCE DE METAS (Impreso Académico)
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula durante el periodo de ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el PROGRES 2016.

INFORME TÉCNICO
Incluir el listado de las obras realizadas con recursos del Progres 2016 indicando su avance físico y financiero.

RECURSO COMPROMETIDO
Ejecutar de forma breve y concisa, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la SES compromete la ejecución del 100% del rubro meta, adquiriendo en forma electrónica copia del o los documentos referenciados.

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIESTE 2016, por un monto de \$ 917,203.50 con el cual se ejecutó la obra en la Escuela Superior de Acapulco y la obra No. 4238 con tema 147,203.50 que corresponden a rubros comprometidos de la obra.

CONSEJERÍA GENERAL
El avance físico de la obra se encuentra en un 00%.

PROCESOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIESTE 2016, por un monto de \$ 917,203.50 con el cual se ejecutó la obra en la Escuela Superior de Acapulco y la obra No. 4238 con tema 147,203.50 que corresponden a rubros comprometidos de la obra.

NOTAS IMPORTANTES:
La información presentada en este Formulario, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rubro en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los rubros no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este Formulario y la documentación anexa, son responsabilidad de la institución quien la respaldará para cualquier adición a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

Elaboró: Subsecretaría de Planeación y Evaluación/Departamento de Planeación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Mtro. Tomás López González
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Mtra. María Elena López Martínez
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO (CONTROLADORIA)

Mtro. Adolfo Fontaine López
SECRETARÍA

El presente Formulario debe ser modificado en función del tiempo de sus parámetros



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre de la institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Fecha de actualización: 15/04/2017
	DDMM/AAÑO
Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Trimestre 1
	Ejercicio Fiscal Reportado 2016

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos evaluables y no evaluables, así como la atención a los programas rediseñados de licenciatura y posgrado, en aras de mantener los estándares de calidad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R. F. C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	Cantidad/ folios por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1	Factura	17/11/2016	CE0506202C9	A232	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Adopam.		2,075,221.05					
1.1.1	Factura	08/03/2017	CE0506202C9	A246	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Adopam.		956,941.65					
1.1.1	Factura	08/01/2017	CE0506202C9	A238	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Adopam.		2,071,682.82					
1.1.1	Factura	10/02/2017	CE0506202C9	A243	Construcción de 4 aulas, un módulo de sanitarios, escaleras en primer nivel de edificio existente y trabajos de obra exterior	Construcción de Infraestructura Académica en la Escuela Superior de Adopam.		1,384,957.18	7,016,792.00		528,089.30		528,089.30
TOTAL								1.00	6,848,702.70	7,016,792.00	528,089.30		528,089.30

L.C. Gabriela Mejía Valencia

TESORERÍA GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

Mtro. Tomás Herrera González

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Mtra. Alicia Ponce Leyda

SECRETARÍA

Mtra. Laura Elena Islas Márquez

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORIA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se agudó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.